

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de septiembre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco sulzos	252.970
Franco belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal...	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en
Buenos Aires

El señor Cónsul General de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento del español José Lema, casado, ocurrido el día 10 de octubre de 1950.

Madrid, 5 de septiembre de 1951.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Habiéndose solicitado por don Francisco Sánchez Rubio, comilicido en Madrid, calle Altamirano, número 8, la devolución de 11.034 pesetas, importe de la fianza constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid, para responder de las obras de construcción de una casa-cuartel de la Guardia Civil en Herrera del Duque (Badajoz), se pone en general conocimiento, por medio del presente anuncio, por el se formula alguna reclamación con la cual estuviera sujeta dicha fianza, debiendo presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar en esta Dirección General, dentro del término de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 29 de agosto de 1951.—El Coronel Jefe de E. M., Rafael Cavanillas Prósper.

2.042—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Los Navalucillos y Talavera de la Reina, que tiene solicitado «La Sepulvedana, S. L.».

La apertura de pliegos se efectuará a las diez treinta horas del día 23 de octubre de 1951 en los locales de esta Inspección

Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Toledo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 30 de octubre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre El Ferrol del Caudillo y Villalva, que tiene solicitado don Celestino Pardo Vázquez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 23 de octubre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña y Lugo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 30 de octubre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Torralba y Ciudad Real, que tiene solicitado «Autómnibus Interurbanos, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once treinta horas del día 23 de octubre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 30 de octubre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción

aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Oviedo y Las Regueras, que tiene solicitado don Benjamin García Rodríguez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de octubre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 30 de octubre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.067—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Almería y Lucainena de las Torres, que tiene solicitado don Juan Herrera Ortega.

La apertura de pliegos se efectuará a las diez treinta horas del día 24 de octubre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Almería, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 30 de octubre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.068—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Puebla Nueva y Talavera de la Reina, que tiene solicitado don Agustín Jiménez Muñoz.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 23 de octubre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Toledo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del

mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 30 de octubre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.069—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Cenia y Rosell y La Cenia y Tortosa, con hijuelas, que tiene solicitado La Hispano de Fuente En Seguros, S. A.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas treinta minutos del día 23 de octubre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Castellón y Tarragona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 30 de octubre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.070—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Sonseca y Toledo que tiene solicitado don Rafael González Alegre Ledesma.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 23 de octubre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Toledo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 30 de octubre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.071—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Motilla del Palancar y Tarancón que tiene solicitado don Ricardo Abalos Murciano.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas treinta minutos del día 24 de octubre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposi-

ciones hasta las trece horas del día 23 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 30 de octubre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.072—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alija de los Melones y León que tiene solicitado don Emerio Vivas Cid.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 24 de octubre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de León, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 30 de octubre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.073—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Lérida y Balaguer que tiene solicitado don José Montanera Torres.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas treinta minutos del día 24 de octubre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Lérida, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 30 de octubre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.074—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la

concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Berastegui y Tolosa que tiene solicitado don José Echave Yaben.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 24 de octubre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Guipúzcoa, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 30 de octubre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.075—O.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y, por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
 - b) Instalaciones fijas:
 - c) Número de expediciones:
 - d) Tarifas:
 - e) Otras mejoras:
- (Fecha y firma.)

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE LA CORUÑA

En estas oficinas, sitas en la calle Real, 18, el día diez de octubre próximo, a las doce horas, tendrá lugar la subasta de acarreo interiores con arreglo a las condiciones ya publicadas, precisamente con el mismo objeto, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 203, de 23 de julio último y «Diario Oficial» núm. 157, de 15 del mismo mes, considerándose aumentada, para su publicación íntegra, la condición 13 en el párrafo siguiente:

Municiones, explosivos y ácidos corrosivos, aumento del 50 por 100.

La Coruña, 6 de septiembre de 1951.—El Teniente Coronel Jefe.
2.167—O.

JUNTA REGIONAL DE ACUARTELAMIENTO DE MARRUECOS

Autorizada esta Junta para la venta en pública subasta de la casa número 4 de la calle José Antonio Primo de Rivera, de la Plaza de Ceuta, se hace saber por el presente anuncio que el día 2 de octubre del año en curso, a las once horas y en el local de la Junta delegada de Ceuta, se celebrará dicha subasta, con arreglo al pliego de condiciones legales, que obran en la Secretaría de dicha Junta delegada.

Las condiciones citadas, así como los títulos de propiedad, planos, modelo de proposición, etc., estarán de manifiesto en dicha Secretaría, todos los días laborables, de once a trece horas, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Los que precisen visitar los edificios, lo solicitarán de la Secretaría para fijarles día y hora.

Los licitadores que concurran a la subasta harán sus ofertas en pliego cerrado, dirigido al Sr. Presidente del Tribunal de Subasta, en papel sellado o reintegrado con la póliza correspondiente y timbre.
2.147—O.

Autorizada esta Junta para la venta en pública subasta de las casas números 30 y 32 de la calle José Antonio Primo de Rivera, de la Plaza de Ceuta, se hace saber por el presente anuncio que el día 2 de octubre del año en curso, a las once horas y en el local de la Junta delegada de Ceuta, se celebrará dicha subasta con arreglo al pliego de condiciones legales que obran en la Secretaría de dicha Junta delegada.

Las condiciones citadas, así como los títulos de propiedad, planos, modelo de proposición, etc., estarán de manifiesto en dicha Secretaría, todos los días laborables, de once a trece horas, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Los que precisen visitar los edificios, lo solicitarán de la Secretaría para fijarles día y hora.

Los licitadores que concurran a la subasta harán sus ofertas en pliego cerrado, dirigido al señor Presidente del Tribunal de Subasta, en papel sellado o reintegrado con la póliza correspondiente y timbre.
2.146—O

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de adaptación de un edificio para Escuela Sindical en Avila, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Ricardo Antonio Salas Ortega.

Se hace saber: Que durante veinte (20) días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Avila, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento cuarenta mil cuarenta y siete pesetas con setenta y cuatro céntimos (pesetas (140.047,74), siendo la fianza provisional, para poder concurrir a la subasta, de dos mil ochocientos (2.800) pesetas noventa y cinco (95) céntimos, que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical Provincial de Avila, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura de Madrid, plaza de Cristino Martos 4, y en la Delegación Sindical Provincial de Avila.

El pliego de condiciones consta de varios artículos en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer las materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explicaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucido cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc., etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo la proposición económica, y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad suficiente del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

5.º Ultimo recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, y por tanto, no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobante, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos ante la Mesa, que presidirá el Secretario sindical provincial, asistido de los Vicesecretarios de Obra Social, Obra Económica, Obras Sindicales, Administrador e Interventor, Jefe de los Servicios Jurídicos, Secretario técnico y Arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar, dos Vocales obreros, dos Vocales técnicos y dos Vocales patronos de la Junta Económico-administrativa Provincial, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva depositando la cantidad de cinco mil seiscientos una pesetas (5.601) con noventa céntimos (90) a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el remitente constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado, y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de sesenta días (60) a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado D) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid, 27 de agosto de 1951.—El Jefe de la Obra P. D. el Secretario general, Claudio S. Sánchez.

2.063—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

BADAJOS

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 24 de septiembre de 1951 a las once horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de diez a doce, hasta el día 22, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse todos los días laborables en el Garage España, de esta capital, calle Zurbarán, núm. 14.

Badajoz, 7 de septiembre de 1951.—El Presidente de la Comisión, Ricardo Criosótopo González.

2.148—O.

LEON

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

Por el presente se pone en conocimiento de los posibles interesados, que la subasta publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 23 de agosto de 1951, «Boletín Oficial» de la provincia de 24 de agosto de 1951 y en el periódico «Proa de León» de 21 de agosto de 1951 y que tendría lugar el día 18 de los corrientes, a las diecisiete horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, ha quedado suspendida hasta nuevo anuncio.

León, 7 de septiembre de 1951.—El Presidente de la Comisión.—El Fiscal provincial de Tasas accidental, Andrés de Retana Echeverría.

2.150—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Antonio Fernández Jiménez, hijo de Antonio y de Antonia, soltero, de veintiocho años, profesión cocinero, natural y vecino de Granada, domiciliado en calle Santa Inés, núm. 8, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa, que ha de tener lugar en esta dependencia, a las diecisiete horas del día 28 del actual, para ver y fallar el expediente de defraudación núm. 1.555-50, instruido con motivo de aprehensión de 50 barras de bazoca, efectuada por fuerza de la Guardia Civil en San Roque (Cádiz), el día 12 de noviembre del pasado año, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante la citada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en

la Ley penal y procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 8 de septiembre de 1951.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.775—O.

Por el presente se cita y emplaza a a que dijo llamarse Isabel Romero Jiménez, casada, de treinta y seis años, natural y vecina de San Roque (Cádiz), domiciliada en la barriada de dicha estación y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa, que ha de tener lugar en esta Aduana, a las diecisiete horas del día 28 del actual, para ver y fallar el expediente de defraudación número 1.341-50, instruido con motivo de aprehensión de café tostado, efectuada por fuerza de la Guardia Civil en La Línea de la Concepción el día 4 de octubre del pasado año, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante la expresada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 8 de septiembre de 1951.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.774—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CASTELLON DE LA PLANA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo once y concordantes del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, de fecha 19 de noviembre de 1929, por el presente anuncio se hace público, para general conocimiento y el de los respectivos interesados, la siguiente relación de Depósitos provisionales para subastas, en metálico, incursos en presunción de abandono por sus titulares depositantes, ya que, transcurridos que sean dos meses sin que se formule o interponga reclamación alguna por los mismos o por sus causahabientes o derechohabientes legales, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, serán declarados, a propuesta de esta Intervención de Hacienda, en estado de abandono definitivo, prescribiendo, por tanto, a favor del Estado los derechos que sobre los expresados depósitos a aquéllos pudiere corresponder, por ejercicio de los mismos en el plazo antes indicado y forma hábil y aplicándose su importe total al Tesoro Público, concepto de «Recursos eventuales», por la cantidad a que los expresados depósitos ascienden, conforme al siguiente detalle:

Fecha constitución	Número Entrada	Número Registro	Interesados	Importes Pesetas
10 abril 1869	11	127	Don Juan Estribá	12,60
10 abril 1869	12	128	Don Juan Estribá	37,55
7 agosto 1872	13	3	Don Salvador Tárrega	87,00
23 enero 1892	13	34	Don Vicente Climent	30,00
28 abril 1893	82	57	Don Francisco Fabregat	220,00
13 octubre 1893	201	71	Don Domingo Galofre	300,00
15 diciembre 1893	232	74	Don Severino Dolz	525,00
15 diciembre 1893	234	76	Don Severino Dolz	26,00
28 enero 1895	283	37	Don Antonio Campos	6,30
22 julio 1895	447	68	Don Vicente Gimeno	80,00
30 diciembre 1897	275	60	Don Ismael Pavia	16,00
11 junio 1898	452	70	Don José Roig	37,00
17 marzo 1899	359	23	Don José Roig	60,00
22 diciembre 1909	226	23	Don Francisco Cazador	269,30
27 marzo 1910	74	3	Don Alvaro Miralles	164,00
10 septiembre 1913	220	26	Don Miguel Devis	125,00
5 mayo 1914	412	33	Don Domingo Gascón	70,00
Importe total				2.065,75

Lo que en virtud de lo prevenido en el artículo once del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, antes invocado, en relación con las demás disposiciones concordantes, se publica el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, con el fin de que, en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de éste en los periódicos oficiales mencionados, puedan ejercitar los respectivos titulares de los depósitos precedentemente relacionados, o en su caso, sus causahabientes o derechohabientes legales, los que estimen les asistan en derecho ya que, transcurridos los dos meses citados, sin que se formule o interponga reclamación alguna, serán declarados en estado de abandono definitivo, ingresándose su importe al Tesoro Público, concepto de «Recursos eventuales», por la cantidad de dos mil sesenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos, importe total a que los repetidos depósitos ascienden.

Castellón de la Plana a 30 de agosto de 1951.—El Interventor de Hacienda (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

1.755—O

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: M. Abad Riera, S. A.
Objeto de la petición: Legalizar la instalación de tres telares para tejidos de alambre.

Producción: Capacidad máxima, 225 toneladas de tejidos metálicos al año de trescientos días.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.779—O.

Peticionario: «Sistemas de Control, Sociedad Anónima.»

Objeto de la ampliación: Instalación de nueva maquinaria para aumentar la producción.

Producción: 500.000.000 de impresos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.879—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña María Vall, viuda de Biosca, en nombre de empresa a constituirse con el nombre de «Biosca, S. A.»
Objeto de la industria: Hilatura de estambre.

Producción: 1.250 kilogramos semanales.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.771—O.

BADAJOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Molino aceitero de varios participes.

Lugar de situación de la industria: Zarza Capilla.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de aceite de oliva mediante la instalación de una prensa hidráulica de 320 milímetros de pistón con bomba de cuatro cuerpos y un depósito subterráneo de 16.000 litros de capacidad.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 31 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, C. Delgado.

5.742—O.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Proyecto de estación de filtraje y depuración de aguas capaz para 7.000 metros cúbicos diarios, con destino al abastecimiento de aguas de Jerez de la Frontera.

Todos los elementos serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, número 15).

Cádiz, 29 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio Rodríguez-Guerra.

5.755—O.

CACERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Cotiñas Gutiérrez.

Objeto: Ampliar su taller de recauchutado instalando una máquina integral de recauchutar, con juego de coquillas, y sustitución de la caldera de vapor.

La maquinaria a emplear y materias primas serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 29 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 5.725-O.

CASTELLON DE LA PLANA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Ballesmar, S. L.

Objeto de la ampliación: Aumentar seis pasajes a un horno de 24 pasajes ya existente e instalar un bombo de 500 kilogramos para moler barniz.

Producción: Con la ampliación, piezas anuales 1.500.000.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 28 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá. 5.728-O.

CORDOBA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Lucio Lupiáñez Ruiz.

Objeto: Instalación de fábrica de cinturidos anexa a la fábrica de correas y material industrial que posee en Rute.

Producción: Sólo la necesaria para el trabajo en su fábrica de correas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 24 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso. 5.758-O.

Peticionarios: Don Francisco Campos Roldán y don Cristóbal Moreno Navas.

Objeto: Instalación de una industria de destilación de orujos de residuos de la vinificación y de vinos y rectificación de alcoholes vínicos en Doña Mencía.

Producción: 500 litros de alcohol rectificado de 96/97° en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 24 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso. 5.757-O.

Propietario: A. B. La Sagrada Familia.

Objeto: Instalación de fábrica de tejas y ladrillos en Córdoba.

Producción: 14.000 piezas en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 23 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso. 5.756-O.

Peticionario: «Cooperativa Olivarera San Isidro».

Domicilio: Fuente Tójar.

Objeto: Instalación de industria para extracción de aceites de oliva, con empiedro, dos termobatidoras de masa, dos prensas hidráulicas con pistón de 0,30 metros, accionado todo ello por electro-motor de potencia 15 H. P.

Producción: Se tratarán 7.000 kilogramos de aceituna en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 31 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso. 5.759-O.

LOGROÑO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Cadarso Carrillo. Logroño.

Objeto: Ampliación de una fábrica existente de relojes despertadores.

Primeras materias: hierro laminado, latón, aluminio y acero al carbono.

Producción: Esta ampliación supone un aumento de producción de mil relojes mensuales.

Se emplearán materiales existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, núm. 2.

Logroño, 20 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar. 5.727-O.

OVIEDO

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Gregorio del Campo Arevallillo.

Objeto: Instalar en su fábrica de harinas los siguientes elementos, que sustituirán a parte de los actualmente existentes:

Dos máquinas de cilindros con dos metros de trituración y compresión. Un planchister.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 24 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 5.760-O.

SEVILLA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Eladio Goizueta. Sevilla.

Objeto: Construir un ramal de línea a 15.000 voltios, de 888 metros de longitud, y una caseta con transformador de 10 KVA. 220-127 voltios en baja, para servicios de la finca.

Materias nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 29 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero. 5.724-O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Lázaro Domínguez Marco.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de «Fábrica de aceite de oliva».

Emplazamiento: Navamorcuende.

Capacidad de producción: Unos 138.000 kilogramos de aceite en temporada.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 27 de agosto de 1951.—P. A., el Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez. 5.761-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomás Madero Ortiz.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de «Bodega».

Emplazamiento: Puebla de Almoradiel.

Capacidad de producción: Unos 320.000 litros de vino en temporada.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 30 de agosto de 1951.—P. A., el Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez. 5.762-O.

ZAMORA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Fundación Hogar «La Virgen del Carmen».

Objeto de la petición. Transporte y transformación de energía eléctrica, línea trifásica, de hierro galvanizado, de cuatro milímetros de diámetro y centro de transformación de 20 KVA., de 3.000/220-127 voltios.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos, por duplicado, que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 14 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco Bárcenas. 5.763-O.

ZARAGOZA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Blasco Lezaún.

Clase de industria: «Cine Colliseo Imperial».

Emplazamiento: Marquina, 8. Calatayud.

Objeto: Ampliación de 92 localidades. Categoría del salón: Continúa en grupo c) del artículo 116.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Zaragoza, 28 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Gabriel Renom de Padreny

5.766-O.

Peticionario: Don Joaquín Gracia Palacios.

Objeto: Instalar dos tornos en taller de cerrajería y metalistería sito en Zaragoza.

Producción: Mecanización de 10.000 kilogramos de picierco con destino a otras industrias metalúrgicas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 31 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Gabriel Renom de Padreny

5.764-O.

NUEVA INDUSTIA

Peticionario: Don Santiago Sánchez Sanz.

Objeto: Instalar en Ambel una fábrica de malta y achicoria de pulpa.

Producción: 130.000 kilogramos de malta y 130.000 kilogramos de achicoria por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 25 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Gabriel Renom de Padreny

5.765-O.

DISTRITOS MINEROS

MURCIA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Casimiro Penalba.

Objeto: Instalar 250 metros de línea trifilar de alambre de cobre para conducir energía a 10.000 voltios al grupo elevador de aguas subterráneas emplazado en el pozo del peticionario.

Situación: Provincia de Albacete, término municipal de Caudete, paraje de «La Capitana». El empalme se hará a 120 metros antes del transformador del pozo de «La Capitana», cuya línea deriva de la general de la «Electra Harinera Villenense» y terminará en la estación transformadora, situada junto al pozo de utilización.

Potencia del transformador: 40 KVA. Relación del transformador: 10.000 a 220-127 voltios, con los aparatos necesarios, materiales y accesorios de producción nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en la Jefatura del Distrito Minero de Murcia, Santa Teresa, núm. 3. Murcia, 7 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá.

5.707-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Sección de Aguas

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Isabel Ruiz Clavijo.

Cantidad de agua que se pide: Quince litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Leza.

Términos municipales en que radicarán las obras: Leza de Río Leza (Logroño).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo once del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, núm. 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 28 de agosto de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

175-O.

GUADALQUIVIR

Anteproyecto de riegos por elevación en la provincia de Jaén (zona tercera)

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ordenado por el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas en 12 de julio de 1951, se somete a información pública el «anteproyecto de riegos por elevación en la provincia de Jaén», aprobado técnicamente en la misma fecha.

Nota-extracto

La zona tercera de riegos por elevación que con aguas del Guadalquivir, en la provincia de Jaén, está dividida en cinco veces parciales que comprende desde la elevación aguas arriba del salto de Menjíbar hasta el desagüe de la elevación proyectada junto a la estación de Marmolejo.

Las vegas a regar se encuentran delimitadas por los canales cuya poligonal a continuación se describe y que ha servido de base en el Decreto del Ministerio de Agricultura de 15 de julio de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 23 de julio de 1951) para declarar de alto inte-

rés nacional la colonización de esta zona regable.

La poligonal que se alude es la siguiente:

A) Queda delimitada en el margen derecha del Guadalquivir por la línea que, partiendo de la casa de máquinas de la Central Hidroeléctrica de Menjíbar (Compañía «Mengemor»), se dirige al kilómetro trescientos seis de la carretera nacional de Bailén a Motril; desde este punto a las ruinas del torreón en el cerro de las Huelgas, y desde aquí, a línea recta, al kilómetro ciento cincuenta y ocho del ferrocarril de Puente Genil a Linares, hasta encontrar el río Guadiel, por cuya margen izquierda continúa hasta su confluencia en el Guadalquivir. Por la margen izquierda del Guadalquivir se delimita por la línea poligonal, que desde el río Guadalquivir, en la confluencia con el Guadalquivir, continúa por la margen izquierda de éste hasta el cruce con la Cañada Real, siguiendo por esta cañada hasta el paso a nivel del ferrocarril de Puente Genil a Linares, y desde este punto, en línea recta, al kilómetro trescientos once de la carretera nacional de Bailén a Motril, continuando después al matadero municipal de Menjíbar. Desde aquí sigue el camino de Menjíbar a Espeluy, llamado también «de Romanos», hasta el paso a nivel del ferrocarril antes citado, continuando por dicho ferrocarril hasta el kilómetro ciento cincuenta para dirigirse después, en línea recta, al kilómetro diecisiete de la carretera de la Venta de Santa Amalia a la del Sereno, continuando por esta carretera hasta el kilómetro trece, y desde este punto, en línea recta, al pueblo de Espeluy, que contornea por el Este hasta el río Guadalquivir.

B) Está situada en la margen izquierda del Guadalquivir y queda delimitada por una recta que, desde dicho río, pasa por caserío del cortijo «El Romeral» y el kilómetro trescientos cuarenta y seis del ferrocarril Madrid-Cádiz, siguiendo por este ferrocarril hasta la casilla número ochenta y cuatro, en el cruce del camino de Villanueva de la Reina a Cazaililla, continuando al cerro de Santa Ana, frente a la estación, y desde este punto al arroyo del Muerto, a quinientos metros aguas arriba, a contar desde la desembocadura en el río Guadalquivir, por el que continúa hasta su cruce con el ferrocarril Madrid-Cádiz. Sigue después por esta línea férrea hasta la casilla número ochenta y nueve, situada en la proximidad del kilómetro trescientos cincuenta y seis. Desde la casilla se dirige, en línea recta, al punto de cruce del camino de la Cañada de las Nieves con el arroyo del Dornillo, siguiendo por dicho camino hasta su cruce con la línea férrea, en el kilómetro trescientos cincuenta y nueve; desde aquí, en línea recta, al kilómetro dos de la carretera de Andújar a Torredonjimeno, continuando después a la boca de entrada del túnel existente después de la estación de Andújar, continuando al empalme de la carretera nacional Madrid-Cádiz con la de Andújar a Villanueva del Duque. Sigue la línea por esta carretera hasta el kilómetro dos, y desde este punto se dirige a la Cañada Real o camino de Villalba, para continuar exactamente en dirección Sur-Norte a la presa de la Central Hidroeléctrica «Los Batanes», de la Compañía «Mengemor», en el río Guadalquivir. Dentro de esta subzona queda enclavado el pueblo de Villanueva de la Reina.

C) Situada en la margen izquierda del Guadalquivir, se delimita por una línea que, partiendo del cruce del Guadalquivir con el camino del Barco, se dirige al punto en que bifurca de la carretera de Marmolejo a la estación del ferrocarril el camino de las Alucemas; continúa por este camino hasta encontrar el de Villa del Río a Andújar, y desde aquí va al cerro de San Cristóbal. Desde este cerro continúa en alineaciones rectas sucesivas,

que tienen por vértices el kilómetro treinta y cinco de la carretera de Madrid a Cádiz, el vértice denominado «San Julián» y el punto de confluencia del río Yeguas con el Guadalquivir.

Esta zona tiene una superficie de seis mil setecientos dieciséis hectáreas y útiles para el riego de cuatro mil quinientas setenta y tres, aproximadamente, y comprende parte de los términos municipales de Jabalquinto, Menjíbar, Espeluy, Villanueva de la Reina, Andújar y Marmolejo.

La superficie útil de riego de toda la zona es aproximadamente de cuatro mil quinientas setenta y tres hectáreas entre las cinco vegas, efectuándose los riegos por elevación mediante grupos electro-bombas.

La superficie a regar comprende parte de los términos municipales de Jabalquinto, Menjíbar, Espeluy, Villanueva de la Reina, Andújar y Marmolejo.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta días naturales, contados a partir de aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo señalado podrán presentarse reclamaciones contra el anteproyecto por los que se consideren perjudicados, en las Alcaldías de los términos citados, en las oficinas de esta Confederación en Córdoba, calle Valladares, s/n. o ante el Ingeniero Director de la referida Confederación, plaza de España, Sector II, en las cuales, durante los días y horas hábiles, estará expuesto el anteproyecto a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 27 de agosto de 1951.—El Ingeniero-Director, F. A., Cristóbal de Machín y Ocio.

1.748—O.

Anteproyecto de riegos por elevación en la provincia de Jaén.—Zona primera

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ordenado por el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, en 12 de julio de 1951, se somete a información pública el «Anteproyecto de riegos por elevación en la provincia de Jaén», aprobado técnicamente en la misma fecha.

Nota-extracto

La Zona primera de los riegos por elevación en la provincia de Jaén está dividida en ocho vegas parciales, comprendiendo desde la elevación de Mogón hasta el desagüe de la elevación proyectada en el Salto de Doña Aldonza.

Las vegas a regar se encuentran delimitadas por los canales cuya poligonal a continuación se describe y que ha servido de base en el Decreto del Ministerio de Agricultura de 15 de junio de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 23 de julio de 1951), para declarar de alto interés nacional la colonización de esta zona regable.

La poligonal a que alude es la siguiente:

Queda delimitada en la margen derecha del río Guadalquivir por una recta que desde la confluencia del paso de ganado a Villacarrillo con la Cañada Real inmediata al río se dirige al caserío del Cortijo del Derramadero Alto, siguiendo desde aquí por el camino de Allozar al Teatino hasta su cruce con el arroyo de Juana Garrido, desde este punto, en línea recta al caserío del Molino y de aquí a un punto del arroyo del Barranco Lobo, situado a unos seiscientos cincuenta metros de su desembocadura en el río Guadalquivir. Continúa por este arroyo y por el Guadalquivir hasta el arroyo de Irujuelas, por el que sigue hasta un punto situado medio kilómetro aguas arriba de su desembocadura en el Guadalquivir; de

aquí, en línea recta, a la cúspide del montículo (cota cuatrocientos setenta y seis), existente entre los arroyos Estevedos y Los Frailes; sigue en línea recta desde la indicada cúspide al Cortijo de Torralba; de aquí a la cima del cerro Alcachofales para ir a unirse al kilómetro trece de la carretera de Torreperogil a Huéscar. Desde este punto kilométrico va en línea recta a un punto del arroyo Almindez, situado medio kilómetro aguas arriba de su desembocadura en el Guadalquivir, pasa al caserío del Cortijo de Aldehuela y de aquí al kilómetro doce de la Carretera de Ahorcacopos al puente de la cerrada, siguiendo por esta carretera hasta el kilómetro ocho. Se dirige después, en línea recta, a la cima de un montículo entre dicha carretera y el Guadalquivir (cota cuatrocientos treinta), prolongándose dicha recta hasta la margen derecha del río Guadalquivir, por el que sigue hasta la confluencia en el mismo del arroyo de Minilla, desde donde se dirige en línea recta al vértice Doña Aldonza, y desde este vértice a las ruinas existentes en los cerros de Ubeda la Vieja, próximo al camino de la presa de Doña Aldonza; sigue este camino hacia el Oeste para empalmar luego con el camino de los Ibreros hasta confrontar con el cortijo de Herrera, por cuyo caserío pasa. Desde este caserío se dirige al cruce de la carretera de Ubeda a Jódar con el camino de la presa de Pedro Marin, y desde este punto, en línea recta, al vértice del Chantre (cota cuatrocientos treinta y una), para continuar por la divisoria del montículo del mismo nombre hasta encontrar la margen derecha del Guadalquivir.

Por la margen izquierda del Guadalquivir se delimita por una línea que, partiendo de la desembocadura en el río Guadalquivir del arroyo Higueros, continúa por este arroyo hasta un punto situado medio kilómetro aguas arriba de dicha desembocadura, excluyéndose el casco urbano de Mogón, y de aquí, en línea recta, al caserío del Cortijo de la Coneja, y después al caserío del Cortijo Telo, para seguir por el camino de Santo Tomé a Villanueva hasta el casco de población de Santo Tomé; rodeando por el Norte, el pueblo de Santo Tomé sigue por el río de la Vega hasta cerca de su confluencia con el Guadalquivir, enlazando después con el camino del Molar a Santo Tomé, sigue por éste hasta confrontar con la desembocadura del arroyo de los Estevedos en la margen derecha del Guadalquivir, desde donde continúa, en línea recta, hacia el Molar, por el Oeste del casco urbano de dicha Aldea a tomar el camino a Peal de Becerro hasta su cruce con el del Cortijo de Espinós; desde este punto se dirige al cruce del Camino del Moral a los Alcachofales, con el del Correo, siguiendo por éste hasta el caserío del Cortijo de Alcachofales Bajo, y de aquí, en línea recta, al kilómetro 16 de la carretera de Torreperogil a Huéscar, continuando por esta carretera hasta su cruce con el río Guadalquivir. Desde este punto de cruce la línea sigue el río Guadalquivir en dirección de aguas abajo hasta el lugar inicial indicado.

La superficie útil de riego de toda la zona es aproximadamente de 3.861 hectáreas entre las ocho vegas, efectuándose los riegos por elevación mediante grupos electro-bomba.

La superficie a regar comprende parte de los términos municipales de Villacarrillo, Santo Tomé, Ubeda, Cazorla, Torreperogil, Peal de Becerro y Baeza.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta días naturales, contados a partir de aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo señalado podrán presentarse reclamaciones contra el anteproyecto por los que se consideren perjudicados, en las Alcaldías de los términos citados, en las oficinas de esta Confederación en Córdoba, calle Valladares, sin número, o ante el Ingeniero Director de la referida Confederación, Plaza de España, Sector II, en las cuales, durante los días y horas hábiles, estará expuesto el anteproyecto a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 27 de agosto de 1951.—El Ingeniero Director, F. A., Cristóbal de Machín y Ocio.

1.750—O.

Anteproyecto de riegos por elevación en la provincia de Jaén (Zona 2.ª)

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ordenado por el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas en 12 de julio de 1951, se somete a información pública el «Anteproyecto de riegos por elevación en la provincia de Jaén», aprobado técnicamente en la misma fecha.

Nota-extracto

La Zona 2.ª de los riegos por elevación de la provincia de Jaén está dividida en cuatro vegas parciales, comprendidas desde la elevación de Pedro Marin hasta la desembocadura del río Guadalquivir.

Las vegas a regar se encuentran delimitadas por los canales cuya poligonal a continuación se describen y que ha servido de base en el Decreto del Ministerio de Agricultura de 15 de junio de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 23 de julio de 1951) para declarar de alto interés nacional la colonización de esta Zona regable.

La poligonal a que se alude es la siguiente:

Queda delimitada por una línea que parte del molino existente en margen derecha del Guadalquivir doscientos cincuenta metros aguas arriba del puente del Obispo; de aquí, en línea recta, el kilómetro diecisiete de la carretera de Ubeda a Málaga siguiendo hasta el paso superior del camino del molino de Tilín-Tilín sobre el ferrocarril en construcción Baeza-Utiel; desde este paso se dirige, en línea recta, hasta el kilómetro veintidós del ferrocarril Linares-Almería, continuando por esta línea férrea hasta el kilómetro veinte, y desde este punto, hasta el cruce del camino de Torreblasco Pedro a Torrequebradilla, con el de Vado del Campillo a Valverde, continuando por este camino hasta el caserío del cortijo Grande del Campillo; desde este caserío se dirige por el camino del Campillo hasta su cruce con el de la Higuera, continuando por este último hasta el pueblo de Torreblasco Pedro, que contornea por su parte Norte para seguir por el camino de la estación hasta la línea de Linares a Almería; sigue por esta línea de ferrocarril hasta su cruce con el camino de Torreblasco Pedro a las casas de Hurtado y continúa hasta su cruce con el límite de los términos de Luplón y del de Ibrós, dirigiéndose desde aquí hasta la confluencia del arroyo de Ibrós con el río Guadalquivir; sigue después por el río Guadalquivir, aguas abajo, hasta la confluencia en el mismo del arroyo de San Ambrosio o del Serrano, por el que sigue hasta un punto situado un kilómetro aguas arriba de su desembocadura, para desde allí ir, en línea recta, a la casilla de Sebastián Sánchez, situada en las proximidades del arroyo del Barco; desde esta casilla sigue también en línea recta hasta el cruce del arroyo de Tarail con el camino que va desde Jabalquinto a la estación de ferrocarril de esta ciudad; continuará desde el anterior cruce por dicho camino hasta su encuentro con el denominado del molino del Rincón

(por la Ventosilla); del citado cruce continúa en línea recta hasta el kilómetro trescientos treinta y tres del ferrocarril Madrid-Cádiz, siguiendo la línea férrea hasta el kilómetro trescientos treinta y cinco doscientos metros, en que la cruza el arroyo denominado de la estación Mengibar-Las Palomeras, continuando por este arroyo hasta su desembocadura en el Guadalquivir; sigue después el río Guadalquivir en dirección de aguas arriba hasta la confluencia en el mismo del arroyo de los Alamos, dirigiéndose desde esta confluencia, en línea recta, a la casilla del horno antiguo de yeso para continuar después hasta el vértice denominado Loma Blanca, y desde aquí, al cortijo de la casería de la Laguna; desde este caserío se dirige, en línea recta, hasta el kilómetro veintiuno de la carretera nacional de Ubeda a Málaga, y desde este punto kilométrico, en líneas rectas sucesivas, al vértice topográfico de Don Benito, al caserío del cortijo de Pedro Marin y al kilómetro cuarenta del ferrocarril de Linares a Almería, para seguir por línea férrea hasta la línea de término de este río Guadalquivir, y por este río, hasta el punto de origen indicado.

Esta Zona tiene una superficie de doce mil ciento ochenta hectáreas y útil de riego de seis mil hectáreas aproximadamente, y comprenden parte los términos municipales de Bedmar, Baeza, Bejijar, Torreblascopedro, Luni6n, Linares, Jabalquinto, Torrequebradilla, Mancha Real y enclavado de Jaén.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta días naturales, contados a partir de aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo señalado podrán presentarse reclamaciones contra el anteproyecto por los que se consiguieren perjudicados en las Alcaldías de los términos citados en las oficinas de esta Confederación, en Córdoba, calle de Valladares, s/n., o ante el Ingeniero Director de la referida Confederación, plaza de España, Sector II, en las cuales, durante los días y horas hábiles, estará expuesto el anteproyecto a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 27 de agosto de 1951.—El Ingeniero Director, P. A. Crit6bal de Machin y Ocio.

1.749—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

Delegación para las expropiaciones del Salto de Ponte Novo

Epediente de expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Puebla de Trives (Orense), con motivo de las obras de la presa del salto de Ponte Novo, en el río Navea

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 26 de diciembre de 1950 la declaración de urgencia de las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 14 de septiembre de 1950, para aprovechar aguas del río Navea, con destino a producción de energía eléctrica, en el salto denominado de Ponte Novo, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complementaria de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a la finca que a continuación se detalla, situada en el término municipal de Puebla de Trives (Orense), se pu-

blica el presente edicto, haciendo saber al propietario de la misma y titulares de derechos afectados que a los ocho (8) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de la finca, previniéndose al interesado que podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la expresada Ley.

Orense, 30 de agosto de 1951.—El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Caseres Ortiz.

Relación de propietarios de fincas que es necesario ocupar con motivo de las obras de la presa del Salto de Ponte Novo, en el río Navea, en el término municipal de Puebla de Trives (Orense):

Número de la finca, 261; nombre y apellidos, don José Avarez Parada; vecindad, San Mamed; situación, Casa do Pavo; clase de cultivo, monte.

La Rúa, 27 de agosto de 1951.—El Ingeniero representante de «Saltos del Sil, Sociedad Anónima», Julián Trincado Setier.

1.759—O.

SUR DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Celupal, S. A.
Nombre del representante: Don Francisco Fazio Pérez del Camino. Córdoba, 1, Málaga.

Clase de aprovechamiento: Derivación de agua para usos industriales.

JUNTA TECNICA - ADMINISTRATIVA DEL AEROPUERTO DE SAN SEBASTIAN

SUBASTA

La Junta Técnica Administrativa del Aeropuerto de San Sebastián anuncia a pública subasta las obras del proyecto de relleno y saneamiento de marismas en el estuario del Bida6oa, situadas en los terrenos de Playauudi, con estricta sujeción al proyecto formulado por los Ingenieros don Luis Azcárraga y don Ramón Iribarren, cuyo presupuesto de contrata asciende a 10.000.000 de pesetas.

Los documentos de contrata del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación Provincial de Guipúzcoa, donde los podrán examinar, quienes les interesen, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta el día en que termine el plazo de presentación de pliegos.

El plazo de presentación de proposiciones será hasta las trece horas de los treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo oficial, podrán presentarse dentro del plazo señalado, en la Secretaría de la Diputación de Guipúzcoa y en la de los Ayuntamientos de San Sebastián, Irún y Fuenterrabía.

Los concursantes deberán constituir la fianza provisional, por importe de pesetas 130.000, en la forma y condiciones señaladas en el pliego de condiciones particulares y económicas, en la Depositaria de la Diputación Provincial de Guipúzcoa.

El acto de apertura de pliegos de la subasta tendrá lugar en el Salón de Consejos del Palacio Provincial de la excelentísima Diputación, a las doce horas

Cantidad de agua que se pide: Doscientos ochenta (280) litros por segundo.

Corriente de donde ha de tomarse: Río Palmones.

Término municipal en que radica la industria beneficiada y las obras: Los Barrios (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que termina a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos del Sur de España, sitas en Málaga, plaza de José Antonio Primo de Rivera, núm. 6, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición que se anuncia o sean incompatibles con él.

Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de los proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Málaga, 23 de agosto de 1951.—El Ingeniero Director (ilegible).

1.747—O.

del día siguiente al en que termine la presentación de proposiciones.

San Sebastián, 1 de septiembre de 1951. El Presidente, Avelino Elorriaga.

2.054—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GUADALAJARA

SUBASTA DE OBRAS

Se anuncia segunda subasta para las obras de construcción de casa del Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, en Yunquera de Henares, Miralrío, Anguita y Alcocer.

Tipo de licitación a la baja, de pesetas 115.022,59, para Yunquera de Henares y Alcocer, en cada una de ellas, y de 108.134,41 pesetas para cada casa de las demás localidades, teniendo en cuenta que en las primeras la construcción es de ladrillo y en las últimas de mampostería.

Plazo de presentación de proposiciones, teniendo en cuenta el carácter urgente de esta subasta, hasta las trece horas del día 19 de septiembre próximo.

Fecha de celebración de la subasta, el día 20 de septiembre próximo y hora de las trece en el Palacio Provincial.

El modelo de proposición, depósito, fianza definitiva y demás condiciones, se publican en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 25 de agosto actual, y los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, estarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación, durante el plazo de presentación de pliegos.

Guadalajara, 30 de agosto de 1951.—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

2047—O.

LUGO

Aprobado por esta Corporación el proyecto de las obras de construcción del camino vecinal «De Fonsagrada a Navia, tramo último», y acordada su ejecución mediante subasta pública, con arreglo a las condiciones económicas y facultativas publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 196, del día de hoy, se hace público que el plazo de presentación de pliegos optando a dicha subasta es a partir de la publicación de su anuncio en dicho periódico oficial, y la apertura de los mismos tendrá lugar a las trece horas en que transcurran los veinte días hábiles desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

El tipo de subasta es de 604.960,78 pesetas.

La fianza provisional asciende a pesetas 12.099,22. La recepción de los pliegos quedará cerrada a las trece horas del día anterior al de la apertura de los pliegos.

Lugo, 31 de agosto de 1951.—El Presidente, Antonio Rosón Pérez.—El Secretario, E. Costas Sánchez.

2.060—O.

CONCURSO para provisión, en propiedad, de una plaza de Inspector de Rentas y Eracciones Provinciales

En el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día de hoy, se publica convocatoria para provisión mediante concurso de la plaza de referencia.

Dicha plaza está dotada con el haber anual de 6.000 pesetas y la participación correspondiente en el fondo de inspección que regulan los artículos 726 y concordantes de la Ley de Régimen local.

Los solicitantes estarán comprendidos entre los veintinueve y los cuarenta y cinco años de edad, ser de nacionalidad española y estar en posesión del título de Profesor Mercantil.

El plazo de presentación de instancias es el de un mes, contado a partir de la publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Las demás condiciones y requisitos de la convocatoria se encuentran en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Lugo, 1 de septiembre de 1951.—El Presidente, Antonio Rosón Pérez.

2.061—O.

SEGOVIA

CONVOCATORIA

La Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 23 de los corrientes, acordó sacar a concurso, para cubrir en propiedad, una plaza de Chofer-mecánico y encargado del Parque de Maquinaria de esta Excm. Diputación, bajo las siguientes condiciones:

El haber anual de dicha plaza será de 8.800 pesetas hasta fin de diciembre del presente año y el de 12.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1952, quinquenios del 10 por 100, plus de carestía de vida y demás emolumentos legales y reglamentarios, así como el percibo de dietas de salida y gastos de estancia, en los casos que determine la Excm. Diputación.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso deberán ser presentadas en la Secretaría de la Diputación y horas de oficina, durante el plazo de un mes, a partir de la fecha en que la presente convocatoria aparezca anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, debidamente reintegradas y forzosamente acompañadas de los documentos siguientes:

a) Certificado del acta de nacimiento.

b) Certificado de antecedentes penales.

c) Certificado de buena conducta, expedida por la autoridad municipal.

d) Certificado facultativo de no padecer defecto físico.

e) Certificado de adhesión al Movimiento.

f) Estar en posesión de carnet de primera clase, sin tener nota desfavorable, y acreditar debidamente, los conocimientos que tenga de mecánica.

La convocatoria íntegra y programa se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Segovia, 31 de agosto de 1951.—El Presidente (ilegible).—P. A. de la C. P., el Secretario (ilegible).

2051—O

VALLADOLID

CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE AYUDANTE DE LA SECCIÓN DE VÍAS Y OBRAS PROVINCIALES

Acordado por la excelentísima Diputación Provincial, proveer referida plaza, que estará dotada con el haber anual que le corresponda por su categoría en el Estado, más la diferencia hasta 30.000 pesetas, incluidas en esta cantidad la gratificación complementaria de 2.100 pesetas, la gratificación anual conforme al artículo 3.º de la Ley de 15 de marzo del año actual, y la compensación por carestía; disfrutando además del 10 por 100 como aumento gradual, cada cinco años, sobre el sueldo que simplemente le corresponda, más dos gratificaciones extraordinarias conforme al artículo 65 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, y demás beneficios que éste le otorgue; los que aspiren a desempeñarla y reúnan las condiciones señaladas en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 29 de agosto del año actual, número 193, pueden presentar sus instancias, acompañadas de los documentos que se exigen, en el plazo que se expresa en dicha convocatoria.

Valladolid, 30 de agosto de 1951. — El Presidente, Juan Represa.—El Secretario, Dionisio J. Negueruela.

2.087—O.

AYUNTAMIENTOS

HELLIN (ALBACETE)

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Hellín,

Hace saber: Que autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de Albacete, y en virtud de acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 4 del actual mes de agosto, el Excmo. Ayuntamiento anuncia segundas subastas, por haber quedado desiertas las primeras, para adjudicar el aprovechamiento de los espartos, correspondientes al año forestal 1950-1951, en las parcelas de los montes de los Propios de este pueblo, por los nuevos tipos de tasación, y en las mismas condiciones que sirvieron de base a las ya celebradas, y que a continuación se indican:

Monte «Donceles»

Cuarta parcela.—A las nueve del vigésimo día hábil siguiente al en que se publique este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Tipo mínimo de subasta, 143.520 pesetas. Tipo máximo, pesetas 195.408. La producción probable de esparto verde se calcula en 2.809 quintales métricos.

Quinta parcela.—A las diez horas del vigésimo día hábil siguiente. Tipo mínimo de subasta, 167.440 pesetas. Tipo máximo, 227.976. Producción probable de esparto verde, 2.962 quintales métricos.

Monte «Matanza y Navazo»

Primera parcela.—A las once horas del vigésimo día hábil siguiente. Tipo mínimo de subasta, 129.168 pesetas. Tipo máxi-

mo, 175.867,20 pesetas. Producción probable de esparto verde, 2.568 quintales métricos.

Tercera parcela.—A las doce horas del vigésimo día hábil siguiente. Tipo mínimo de subasta, 215.280 pesetas. Tipo máximo, 293.112 pesetas. Producción probable de esparto verde, 3.935 quintales métricos.

Monte «Lomas del Gamonal»

Segunda parcela.—A las nueve horas del vigésimo primero día hábil siguiente al en que se publique este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Tipo mínimo de subasta, 200.928 pesetas. Tipo máximo, 273.571,20 pesetas. Producción probable de esparto verde, 3.096 quintales métricos.

Tercera parcela.—A las diez horas del vigésimo primero día hábil siguiente. Tipo mínimo de subasta, 196.144 pesetas. Tipo máximo, 273.571,30 pesetas. Producción probable de esparto verde, 3.677 quintales métricos.

Cuarta parcela.—A las once horas del vigésimo primero día hábil siguiente. Tipo mínimo de subasta, 244.595 pesetas. Tipo máximo, 333.966 pesetas. Producción probable de esparto verde, 3.763 quintales métricos.

Monte «Cañada del Gallego»

Tercera parcela.—A las doce horas del vigésimo primero día hábil siguiente. Tipo mínimo de subasta, 193.505 pesetas. Tipo máximo, 264.208,75 pesetas. Producción probable de esparto verde, 2.977 quintales métricos.

Cuarta parcela.—A las trece horas del vigésimo primero día hábil siguiente. Tipo mínimo de subasta, 95.680 pesetas. Tipo máximo, 130.272 pesetas. Producción probable de esparto verde, 1.524 quintales métricos.

La presentación de sobres cerrados, que podrán lacrarse, conteniendo proposiciones optando a estas segundas subastas, ajustadas al modelo oficial y reintegradas con póliza del Estado de 4,75 pesetas, podrá efectuarse en la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad, desde el día hábil siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior hábil también al de su celebración, y a las horas de diez a trece, a cuyos pliegos acompañarán por separado el resguardo que acredite haber constituido en la caja del Ayuntamiento el depósito provisional del 5 por 100 del tipo de tasación. En el acto de la enajenación y con anterioridad a la adjudicación provisional, los licitadores entregarán a la Mesa de subasta el documento justificativo del cupo de compras de esparto en montes públicos para la presente campaña, expedido por el Servicio del Esparto, sin cuyo requisito será desestimada su oferta. A estas segundas subastas podrán concurrir todos los industriales machacadores o almacenistas de esparto registrados como tales en el Servicio del Esparto.

Para la celebración de estas segundas subastas y ejecución de los correspondientes aprovechamientos objeto de las mismas registrarán los pliegos de condiciones económico-administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1951; los de las reglamentarias y facultativas de la Jefatura del Distrito Forestal, publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de los días 17 de agosto de 1839, 20 de mayo y 10 de junio de 1940. Decreto conjunto de los Ministerios de Industria y Comercio y Agricultura de 2 de abril de 1948. Decreto del Ministerio de Agricultura de la misma fecha, Orden conjunta de los citados Ministerios de 21 del mismo mes y año, Orden del Ministerio de Agricultura de 14 de marzo del

año actual y circular número 10 del Servicio del Esparto de 11 de abril último. También se tendrán en cuenta y serán cumplidas las disposiciones de oportuna aplicación del Reglamento de Contratación municipal de 2 de julio de 1924.

Los expedientes de estas subastas se hallan a disposición de cuantos deseen examinarlos en la Secretaría del Ayuntamiento, los días hábiles y a las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hellín, 29 de agosto de 1951.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., en representación de (industrial o almacenista) registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la parcela... del monte ... de los Propios del excelentísimo Ayuntamiento de Hellín, ofrece la cantidad de... pesetas ... céntimos.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de cupo para las compras de esparto en motes públicos, expedida por el Servicio del Esparto en fecha... a su favor, arroja en el día de la fecha un saldo libre de ..., que cubre la cantidad de la parcela que solicita.

(Fecha y firma del proponente.)

2.048-O.

CORGO (LUGO)

Se sacan a concurso-oposición las plazas de Oficial segundo y Auxiliar primero administrativos, con el sueldo anual de 5.250 y 4.250 pesetas anuales. Se exigen las siguientes condiciones: Para la de Oficial segundo, ser español, mayor de veintitún años y menor de treinta y cinco, observar buena conducta y poseer título facultativo o profesional. Para la de Auxiliar, haber cumplido dieciocho años, sin exceder de treinta y cinco, así como las demás comprendidas en el anterior, excepción hecha de la de poseer título. La primera, se concede al turno de ex combatientes, y la segunda al de libre concurrencia. Los programas que habrán de regir serán los mínimos establecidos por la Orden de 30 de octubre de 1939. Los opositores solicitarán las plazas mediante instancia, a la que acompañarán los siguientes documentos: Certificación de conducta, expedida por la Alcaldía; ídem de adhesión al Movimiento, ídem de antecedentes penales, ídem facultativa de no padecer defecto físico, y los ex combatientes acreitarán su condición por medio de certificación de servicios militares. Los derechos de examen son de 60 y 50 pesetas, respectivamente, que harán efectivas en la Depositaria del Ayuntamiento.

Los ejercicios tendrán lugar a los tres meses siguientes a la publicación de este edicto, y serán juzgados por un Tribunal compuesto por un Catedrático del Instituto de Enseñanza Media, el Delegado provincial de ex combatientes, un funcionario del Gobierno Civil y el Secretario del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde o persona que lo sustituya. Cada miembro del Tribunal otorgará de 0 a 10 puntos, considerándose aprobados los que obtengan puntuación superior a 10 puntos. A los que resulten admitidos se les avisará con quince días de antelación, por medio del «Boletín Oficial» de la provincia, la fecha en que tendrán lugar los ejercicios de oposición. Se concede el plazo de un mes para la presentación de las instancias con su documentación, que se contará a

partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Corgo, 1 de septiembre de 1951.—El Alcalde, José Abuña, 5.776—O.

MORA

El Ilmo Ayuntamiento de Mora, en sesión celebrada el día 7 de agosto del corriente año acordó sacar a concurso, con arreglo al artículo 15 del Reglamento de contratación municipal de 2 de julio de 1924, la adquisición de quinientos contadores de agua, de calibre 7 mm., con destino al servicio de aguas potables, en la cantidad de 202.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de los interesados, admitiéndose las proposiciones (ajustadas al modelo inserto) durante el plazo de veinte días.

Los licitadores que concurren a este concurso deberán depositar, en concepto de fianza, la cantidad de 10.125 pesetas.

La adquisición de los contadores se satisface con cargo al presupuesto extraordinario, dotado con un préstamo concertado con el Banco de Crédito Local, siendo admisibles, para la constitución de la fianza las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectivos públicos.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Mora, 30 de agosto de 1951.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado de la clase sexta, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de»)

Don, que vive, enterado de las condiciones para contratar mediante concurso, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en los días y de, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición de esta forma: Por los precios tipos o con la baja de tanto por ciento (en letra), en los precios tipos.)

(Fecha y firma del proponente.)

2.082-O.

PRIEGO DE CORDOBA

CONVOCATORIA

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, de conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, Ley de 17 de julio de 1947 y Orden de 30 de octubre de 1939, anuncia la provisión en propiedad y en turno libre de una plaza de Auxiliar Administrativo de las Oficinas Centrales, dotada con el haber anual de 7.000 pesetas, a proveer por oposición entre españoles en quienes concurren las circunstancias siguientes: edad mínima de dieciocho años y máxima de 35; no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo; carecer de antecedentes penales; haber observado buena conducta y ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional y a las ideas por este representadas.

Los aspirantes femeninos acreditarán además el cumplimiento de las disposiciones dictadas sobre Servicio Social de la Mujer.

El plazo de presentación de solicitudes, treinta días a partir de la publicación;

documentación que debe acompañarse con las solicitudes, ejercicios a realizar y demás condiciones de esta convocatoria, incluso el programa aprobado para los ejercicios, ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 205, correspondiente al día 28 del presente.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial citada se hace público para general conocimiento.

Priego de Córdoba, 29 de agosto de 1951. El Alcalde (ilegible).

2.050—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sección 2.ª—Hacienda.—Empréstito municipal de 1942

NEGOCIACIÓN DE 1.771.000 PESETAS EN SUBASTA PÚBLICA

Acordado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 22 de junio último, sancionado por el Pleno el día 28, poner en circulación 3.542 obligaciones, de 500 pesetas nominales cada una, para la negociación por venta en firme mediante subasta pública, correspondiente al «Empréstito Municipal de 1942», de 13.300.000 pesetas, en las condiciones establecidas en el pliego y cuadro de amortización publicados en los BOLETINES OFICIALES DEL ESTADO números 354 y 355, de los días 20 y 21 de diciembre de 1941, y en los de esta provincia de los días 24 y 26 del mismo mes y año, se hace público para general conocimiento que las proposiciones deben presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Sección 2.ª, Hacienda, de la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas de las catorce a las diecisiete.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de agosto de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Alcalde, J. A. Rodríguez, 2.083—O.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

SUBASTA

Se anuncia a pública subasta para el primer día hábil, después de cumplidos veinte, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las doce, en el salón de actos públicos de la Casa Insular, de las obras de construcción de salas para distinguidos en el Hospital de Dolores de Santa Cruz de la Palma.

El tipo de subasta es de setecientas setenta y dos mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas noventa y seis céntimos.

Los licitadores presentarán un sobre cerrado y lacrado, conteniendo a su vez dos sobres cerrados que contengan uno las referencias técnicas y económicas del concurrente y otro la propuesta económica para las obras, destruyéndose las que no ofrezcan las debidas garantías de solvencia, y abriéndose inmediatamente las propuestas seleccionadas y adjudicándose la obra al concursante que más ventajas ofrezca.

Se concede el derecho de tanteo a la entidad «Construcciones y Obras, S. A.», en atención a su compromiso de no hacer efectivas las certificaciones de obra ejecutada hasta que no sea aprobado el primer nuevo presupuesto y ser contratista de las obras del Pabellón de Ingreso que actualmente se ejecutan en el Hospital de Dolores de que se trata, siendo materialmente las nuevas obras continuación de éstas.

Los pliegos de proposiciones o propuestas se presentarán de diez a doce desde

El día siguiente de aparecer este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, al anterior hábil en que se ha de celebrar la subasta, y el lugar, en la Secretaría general del excelentísimo Cabildo Insular de La Palma.

Para tomar parte en esta subasta habrá de consignarse en metálico, en valores del Estado o del Banco de Crédito Local de España, en la Depositaria Insular o en la Caja General de Depósitos la cantidad de quince mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas sesenta y nueve céntimos, como depósito provisional.

De presentarse poderes habrá de estar debidamente basteados por cualquiera de los Letrados en ejercicio en esta ciudad, a costa del licitador.

Los pliegos de condiciones de subasta, así como el proyecto facultativo de las obras, estarán de manifiesto al público en la Secretaría general del Cabildo Insular de La Palma, todos los días hábiles laborables, de diez a trece horas.

Modelo de proposición

Don..., natural de..., provincia..., vecino de..., domiciliado en la calle de..., número..., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, fecha..., para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de salas para distinguidos en el Hospital de Dolores de Santa Cruz de La Palma, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, por la cantidad dev. (en letra) pesetas.

Santa Cruz de La Palma, 28 de agosto de 1951.—El Presidente (ilegible).—El Secretario accidental, Juan M. Henríquez Díaz.

2.085-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.
Compañía General de Capitalización

Fernández de la Hoz, número 28, Madrid.
Teléfono 24 01 10

Símbolo de amortización preliado en el sorteo del presente mes de septiembre:
NUMERO 0056

5.875—P.

BOLSAS OFICIALES DE COMERCIO

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 25.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, emitidas por «Unión Española de Explosivos», números 392.501 al 416.500.

Barcelona, 29 de agosto de 1951.—El Síndico Presidente, P. Infesta.
5.717.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 150.000 obligaciones al 6 por 100, de 500 pesetas nominales, números 1 al 150.000, emitidas por la «Compañía Anónima Mengemora».

Barcelona, 29 de agosto de 1951.—El Síndico Presidente, P. Infesta.
5.718.

Han sido incluidas en las cotizaciones oficiales 100.425 acciones nominativas de 250 pesetas nominales, números 1.004.244 al 1.104.668, emitidas por el Banco Español de Crédito.

Barcelona, 29 de agosto de 1951.—El Síndico Presidente, P. Infesta.
5.719.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales 80.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, totalmente desembolsadas, emitidas por la «Compañía Eléctricas Reunidas de Zaragoza», números 520.001 al 600.000.

Barcelona, 29 de agosto de 1951.—El Síndico Presidente, P. Infesta.
5.720.

Han sido incluidas en las cotizaciones oficiales 8.000 obligaciones simples 6 por ciento, de 500 pesetas nominales, números 1 al 8.000, emitidas por «Manufacturas Cerámicas, S. A.».

Barcelona, 29 de agosto de 1951.—El Síndico Presidente, P. Infesta.
5.721.

Han sido admitidas a cotización oficial 80.000 obligaciones simples de 500 pesetas nominales al 6 por 100, emitidas por la Sociedad Hullera Española.

Barcelona, 29 de agosto de 1951.—El Síndico Presidente, P. Infesta.
5.722.

Han sido admitidas a cotización oficial 53 acciones nominativas de 50.000 pesetas nominales, emitidas por Inmobiliaria Atalaya, S. A.

Barcelona, 29 de agosto de 1951.—El Síndico Presidente, P. Infesta.
5.723.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, 23, bajo, izquierda, Madrid, el día 27 de septiembre próximo, a las once horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio 1950-51.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales, advirtiendo que el depósito de las acciones deberá efectuarse en el domicilio social o en el Banco de Londres y América del Sur Ltd., antes del día 24 de septiembre de 1951.

Madrid, 12 de septiembre de 1951.—El Consejero Delegado, Diego Calvo.
5.770.—P.

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

EXPROPIACIONES

Habiéndose declarado por la Ley de 27 de abril de 1946 de urgente ejecución todas las obras a cargo de esta Mancomunidad a los efectos de que sea a las mismas aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa previsto en la de 7 de octubre de 1939 y aprobado por Orden ministerial de Obras Públicas, de 13 de noviembre de 1948, el proyecto del «Canal del Segura, trozo 2.º, 2.ª parte», cuyas obras han de desarrollarse en los términos municipales de Campos de Río, Ojós y Ricote, de la provincia de Murcia, de conformidad con lo que dispone el artículo tercero de la citada Ley de 7 de octubre de 1939, se pone en conocimiento de los propietarios y Entidades a quienes pueda interesar, que el próximo día 26, a las once de la mañana, en el Ayuntamiento de Camps de Río; el día 27, a las diez de la mañana, en el de Ojós, y el día 28, a las once de la mañana, en el de Ricote, se procederá por esta Dirección o funcionario en quien delegue a levantar en dichas localidades las actas previas a

la ocupación, que se ajustarán en un todo a lo que previene el artículo cuarto y concordantes de la Ley de Expropiación urgente antes mencionada.

Cartagena, 8 de septiembre de 1951.—El Ingeniero-Director (ilegible).
2.165-P.

Habiéndose declarado por la Ley de 27 de abril de 1946 de urgente ejecución todas las obras a cargo de esta Mancomunidad a los efectos de que sea a las mismas aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa, previsto en la de 7 de octubre de 1939 y aprobada por Orden ministerial de Obras Públicas, de 13 de noviembre de 1948, el proyecto del «Canal del Segura, camino de servicio del trozo 2.º, 2.ª parte», cuyas obras han de desarrollarse en los términos municipales de Campos de Río, Ojós y Ricote (Murcia), de conformidad con lo que dispone el artículo tercero de la citada Ley de 7 de octubre de 1939, se pone en conocimiento de los propietarios y Entidades a quienes pueda interesar, que el próximo día 26, a las diez de la mañana, en el Ayuntamiento de Campos de Río; el día 27, a las nueve de la mañana, en el de Ojós, y el día 28, a las diez de la mañana, en el de Ricote, se procederá por esta Dirección o funcionario en quien delegue a levantar en dichas localidades las actas previas a la ocupación, que se ajustarán en un todo a lo que previene el artículo cuarto y concordantes de la Ley de expropiación urgente antes mencionada.

Cartagena, 8 de septiembre de 1951.—El Ingeniero-Director (ilegible).
2.166-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Gervasio Méndez Castrillón Fernández, interino Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago constar: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José Luis del Arco Alvarez, representado por el Procurador don Tomás Romero Nistal contra don Fulgencio Pedreño Sáez, sobre reclamación de un crédito hipotecario de ciento dos mil seiscientos pesetas de principal intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de ciento treinta y dos mil ciento ochenta y dos pesetas, la siguiente finca:

«Mitad proindivisa de la mitad, o sea la cuarta parte de la finca sita en término de Cehegin, partido de Val del Pino y sitio que se titula «Los Almendricos», que es una hacienda que se compone de 633 hectáreas y 12 áreas, de las cuales 97 hectáreas 20 áreas y 50 centiáreas son de tierra blanca secano laborable y 575 hectáreas 91 áreas y 50 centiáreas de monte a pastos. Linda: Norte, la cumbre de Sierra de Burete, y por su parte opuesta, montes de don Francisco Lorenzo Agudo y don José y doña Encarnación Navarro Martínez; Este, barranco de Juan Cojo y monte de don Francisco Lorenzo Agudo; Sur, tierra blanca de este último señor y de Francisco Jiménez, y Oeste, monte de don Pedro Puerta López. Dentro de este trozo se halla la casa-cortijo número 7, compuesta de dos pisos con siete habitaciones, era de trillar mieses, horno de pan cocer, corral de ganado y un pequeño manantial; está atravesada esta hacienda por el camino que conduce a la Garrofera.»

Para cuya subasta se ha señalado el día

quince de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las siguientes condiciones:

Que se tomará como tipo de subasta la cantidad de ciento treinta y dos mil ciento ochenta y dos pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador aceptó como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Madrid a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Gervasio Méndez Castrillón.—El Secretario, P. S., Ceferino López.

5.807—A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid, se siguen autos de mayor cuantía, promovidos por doña Carmen Chinchilla Moreno, contra don Aurelio Paredes Malgosa, mayor de edad, soltero, industrial y vecino que fué de esta capital, donde tuvo su domicilio particular, en la calle Hermanos Miralles, número 32, piso entresuelo, y negocios mercantiles establecidos en diversos locales en la casa de la calle de la Montaña, 30, y actualmente en ignorado paradero; en cuyos autos, en providencia de esta fecha, se ha admitido a trámite la demanda y se ha acordado conferir traslado al demandado a fin de que dentro del término de nueve días, a partir de la publicación del presente, comparezca en los autos y se persone en forma, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de la demanda y documentos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S.; Diego Uceda.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Manuel Díaz-Berrio.

5706—A. J.

EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de esta capital se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Juan Antonio Barrios Rodríguez. Manante tal expediente del juicio de abintestato de dicho causante, que falleció en su domicilio de esta capital, calle de la Cabeza, número 35 (treinta y cinco), a la edad de setenta y un años, hijo de Félix y de Manuela, ignorando su estado civil, habiéndose acordado en dicho expediente, de conformidad con lo que determina el artículo 998 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, habiendo transcurrido el plazo de los dos primeros llamamientos que se hicieron en el expediente a cuantas personas se creyeran con derecho a la herencia de aquel causante, sin que haya comparecido nadie a reclamarla, hacer un tercer llamamiento, en igual forma que los anteriores, por medio del presente, concediendo a tal fin el plazo de dos meses, con el apercibimiento de tener por

vacante la herencia, si nadie la solicita dentro del indicado plazo.

Madrid, 29 de agosto de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Magistrado Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.753-A. J.

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos que se tramitan a nombre del Banco Hipotecario de España contra don Arcadio Romero Jiménez, sobre secuestro de una finca hipotecada en 13.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días por lo menos y precio de 30.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, la finca siguiente:

En Alcázar de San Juan.—Una casa y bodega para la elaboración de vinos, situada en la calle Urosa, antes sin número, hoy marcada con el 37, compuesta la bodega de una pequeña nave y jaraiz; su área es trescientos sesenta y un metros cuadrados, con inclusión del descubierta. Linda: por la derecha entrando, con la callejuela del Rosal o del tío Petronio Castellanos, a la que hace esquina; izquierda, Venancia Campo y Eulogia Prisuelos, y esquina, calle de reciente construcción, sin nombre.

La casa, de una planta, comprende una vivienda y ocupa ciento veinte metros cuadrados; la bodega ocupa ciento doce y la superficie restante queda destinada a patio y corral.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno y ante el de igual clase de Alcázar de San Juan, se ha señalado el día 2 de octubre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento por lo menos del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Que si se hicieron dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, ante el Juzgado de Madrid. Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto con los autos en Secretaría, para su examen, por el licitador que le interese, entendiéndose que los acepta, sin que tenga derecho a exigir otros. Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del Banco, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 30 de agosto de 1951.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Manuel Comella.

5.773—A. J.

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital se siguen autos promovidos por don Mariano Jiménez Barrena contra don Salvador Borrrell Beneyto y don José González Rodríguez, sobre resolución del contrato de arrendamiento de la tienda tercera destinada a

carpintería de la casa número veinte de la calle de Ruiz, de esta capital, hoy en ejecución de sentencia, en cuyos autos por providencia recaída en el día de hoy a escrito presentado por la representación de la parte demandante, y por ser desconocido el actual domicilio o paradero del demandado, don José González Rodríguez, se ha acordado apercibirle de lanzamiento, por medio del presente edicto, si dentro del plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, no desaloja el local objeto del desahucio.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia interino (ilegible).

5.730—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de esta ciudad en providencia de veinticuatro del actual, dictada en el expediente sobre extravío de valores y consiguiente expedición de duplicados de ellos, promovido por el Procurador don Eusebio Sans Coll, en representación de doña María Darna Gassol contra el Ministerio Fiscal y el ignorado tenedor de tales títulos extraviados, se hace público el haberse dictado la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dice:

«Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a once de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El señor don Tomás Espuny Gómez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de la misma, habiendo visto los presentes autos incidentales sobre extravío de valores y consiguiente expedición de duplicados de ellos, en los que son partes, como actora doña María Darna Gassol, mayor de edad, casada, sin profesión especial y de esta vecindad, representada por el Procurador don Eusebio Sans Coll y dirigida por el Abogado don Benigno de Salas, y como demandadas, el excelentísimo señor Fiscal y el ignorado tenedor de los títulos extraviados, este último, por su incomparecencia, representado por los estrados del Juzgado; y Resultan, etc.

Considerando, etc.
Fallo: Que estimando procedente la denuncia formulada por doña María Darna Gassol, mediante el escrito inicial de estas actuaciones presentado en su representación por el Procurador don Eusebio Sans Coll, con respecto al extravío de cincuenta acciones ordinarias de la Sociedad Anónima El Tibidabo, de valor nominal 500 pesetas cada una, serie A, números 251 al 300, emisión 20 de febrero de 1899; 15 acciones ordinarias de la propia entidad, valor nominal 500 pesetas cada una, serie B, números 628, 1.063 y 1.130 al 1.142, inclusive, emisión 9 de abril de 1900, y seis acciones preferentes, valor nominal 500 pesetas cada una, números 173, 174, 175, 201, 202 y 203, debo declarar y declaro que dicha doña María Darna Gassol, en unión de don Juan Sanfeliú Gassol, ambos como herederos de don Atonio Gassol Civit y como propietarios de dichas acciones, tienen derecho a que como consecuencia de la referida denuncia objeto de este asunto, en su día, de conformidad al Código de Comercio y demás disposiciones vigentes y siempre no mediando oposición dentro de los cinco años, a partir de las publicaciones efectuadas, pueda ordenarse la expedi-

ción del correspondiente duplicado de dichas acciones a su favor única y exclusivamente, previa la declaración de su correspondiente nulidad.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—T. Espuny.» (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustre señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública el día de su fecha; Doy fe.—Barcelona a once de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—Ante mí, Acisclo Torrecilla. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al ignorado poseedor actual de las acciones extraviadas de que se trata, libro el presente en Barcelona a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Acisclo Torrecilla.
5.732-A J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número cinco de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente que se tramita en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de don Francisco López Sánchez, natural de Corbera, hijo de Pedro y de Catalina, casado con doña Teresa Albaladejo Fructuoso, en esta ciudad, el veinticinco de noviembre de mil novecientos veintiocho, el cual desapareció de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio, el cuatro de septiembre de mil novecientos veintiocho, el cual desapareció habido entre la policía y el Sindicato único del ramo de la construcción, al cual estaba afiliado, y que tuvo lugar en la calle de Mercaders, de ésta; que desde aquella fecha no se han tenido más noticias del presunto fallecido; se hace público por medio del presente, que se insertará por dos veces, con intervalo de quince días, en los periódicos oficiales, y se publicará por la Radio Nacional la sustentación de dicho expediente, que se tramita a instancia de la esposa del presunto fallecido, doña Teresa Albaladejo Fructuoso, mayor de edad, sus labores, vecina de esta ciudad, calle Roquetas, número uno (San Andrés).

Barcelona, dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Emiliano Corral.
5.689—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece, de esta ciudad, en providencia de fecha de ayer, dictada en el expediente de declaración de herederos de doña Rosa Queipo de Olarte, natural de Madrid, nacida el día veintinueve de diciembre de mil novecientos uno, hija de Daniel y de Francisca, y que falleció en Barcelona el día primero de mayo de mil novecientos cincuenta, por el presente se anuncia la muerte sin testar de dicha causante, doña Rosa Queipo de Olarte, y que reclama su herencia sus primos carnales doña Casilda y doña Rosario García Queipo, doña Mercedes Queipo Rodríguez, don Máximo, doña Concepción y doña María Queipo Boto, don José, don Clemente, don Avellino, doña Leonor, doña Antonia y don Jerónimo Ureta Olarte, y don Jesús, don Cipriano, doña Elisa, don Pedro y doña Rosa Aguirre Olarte, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarlo ante el Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Hipólito Codésido.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Alfonso Lodeiro.
5.688—A. J.

BANDE

Don Aurelio Fernando Román Rodríguez, Juez de Primera Instancia accidental de Bando y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Ramona Morgade Feijoo, vecina de Vilar (Bande), se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Nicolás Morgade Feijoo, que emigró para el Brasil, sin que se haya vuelto a saber de él pasa de treinta años.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bande, diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Aurelio Fernando Román.—El Secretario (ilegible).

5.711-A. J.

1.ª 13-9-951

BARBASTRO

El Juzgado de Primera Instancia de Barbastro (Huesca).

Hace saber: Que para hacer pago a don Cándido Vidal Lalueza de la suma de capital e intereses reclamados en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita a su instancia, contra don José Hériz y Fernández de Navarrete, se saca a pública subasta por segunda vez la finca siguiente:

«Heredad en término de Ponzano (Huesca) llamada «Sarda de Villaciervo o Villaciervo», partida del mismo nombre, dedicada a carrascal y pastos, hoy viña y cereales, de 120 hectáreas 40 áreas y 60 centiáreas; linda: al Este, Marcos Huguet, José Rufas, Ramón Liesa, camino de Barbuñales, Joaquín Lóriz, Mariano Espuj y Domingo Lasierra; Sur, monte de Barbuñales; Oeste, monte de Lizana, y Norte, camino del Molino e inculco de Ramón Bonet. Dentro de esta finca existe una casa habitación y labranza de una planta, con corral cubierto y dependencias, de unos trescientos metros cuadrados, y otro edificio destinado a pajar, también de una planta, de unos doscientos metros cuadrados, valorada en setecientos cincuenta mil pesetas.»

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día diecisiete de octubre próximo y hora de las doce de la mañana, y se advierte que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del pactado en la escritura de hipoteca antes mencionado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Barbastro a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.767-A. J.

BETANZOS

EDICTO

Don Santiago Pérez Arda y López de Valdivieso, Juez de Primera Instancia del partido de Betanzos.

Hace saber: Que en este Juzgado, y a solicitud de la Comisión Calificadora de Bienes Sindicales Marxistas, de la Presidencia del Gobierno, se tramita expedien-

te para declarar inscribible en el Registro de la Propiedad del partido la certificación librada por dicha Comisión, declarando propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos de FET y de las JONS, e inscripción en dicho Registro, a favor de la expresada Delegación de Sindicatos, de la finca que perteneció a Sociedad Obreros Federados (Casa del Pueblo) de Betanzos, siguiente:

Ayuntamiento y ciudad de Betanzos.—Casa señalada con el número 13, sita en la calle de la Rúa Traviesa. Tiene tres pisos; el segundo, con salida a un patio que mide de superficie sesenta y siete metros veintinueve decímetros cuadrados. Confina: Norte, derecha entrando, casa número 15 de los herederos de don Antonio Ramón Gómez; Sur, izquierda, casa número 11 de los de don Antonio Seoane Rocha; Este, frontis, la calle de la Rúa Traviesa, y Oeste, espalda, casa de los herederos de don José Muñio y cárcel pública de esta ciudad.

Según el Registro de la Propiedad del partido, es la finca número 9988, obrantes a los folios 33-37, inclusive, del tomo 888 general y 133 de este Ayuntamiento, existiendo ocho inscripciones, de las que resultan ser titulares don Ladislao Martínez Troncoso, doña Josefa, doña Otilia, don Roberto López Martínez, don Joaquín, doña Celia, don Roque y doña Inés López Ruiz, y doña Elena Ruiz Lastra, cuyos domicilios se ignoran, todos como herederos o causahabientes de los primeros adquirentes, don Celestino Martínez del Rio y doña Rafaela Troncoso López.

Y en virtud de tales asientos contradictorios, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 306 del Reglamento de la vigente Ley Hipotecaria, se concede y da vista o audiencia a dichas personas o a las que puedan tener algún derecho sobre el inmueble, para que, dentro del plazo de diez días siguientes a la publicación de este edicto, comparezcan ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Betanzos a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Santiago Pérez Arda.—El Secretario, Domingo Graíño.

1754—A. J.

CAMBADOS

El Juez de Primera Instancia accidental de Cambados.

Hace público: Que por Elvira Paz Fernández, mayor de edad, casada, labradora y vecina de San Miguel de Deiro (Villanueva de Arosa) se insta expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, Esteban Rey Santorum, de cincuenta y cinco años, natural y vecino de dicha parroquia de San Miguel de Deiro, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cambados, 22 de agosto de 1951.—El Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).—El Secretario, Darío Fole.

5.729-A. J.

1.ª 13-9-951

LA CORUÑA

Don Francisco García Vázquez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de esta capital y su partido.

Hago público que en este Juzgado penden autos de jurisdicción, voluntaria, seguidos a instancia de doña Carmen Miguez Vázquez, sobre declaración de fallecimiento de su hermano Manuel Miguez Vázquez, el cual se ausentó para Buenos Aires pasa de cuarenta años, sin que se volviesen a tener noticias del mismo.

Lo que hago público a los efectos consiguientes, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ex-

pido y firmo el presente en La Coruña a once de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Francisco García.—El Secretario, José Otero Calviño.

5.768—A. J. 1.ª 13-9-951

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Joaquín Segovia de la Mata, en funciones de Juez de Primera Instancia de Navalmoral de la Mata y su partido por licencia del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Marcelino González Fernández, vecino de Madrid, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de sus hermanos don Pedro y don Vicente González Fernández, nacidos en Castañar de Ibor, en 23 de febrero de 1911 y 22 de enero de 1913, respectivamente, desaparecidos de su domicilio en referido pueblo el día 8 de septiembre de 1936 con motivo del Alzamiento Nacional, sin que desde entonces se tengan noticias de su paradero.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Navalmoral de la Mata a 28 de agosto de 1951.—El Juez de Primera Instancia, Joaquín Segovia.—El Secretario (ilegible).

5.718-A. J. 1.ª 13-9-951

SALAMANCA

Don Francisco Ríos Salcedo, Juez municipal de Salamanca y su comarca, encargado del Juzgado de Primera Instancia número uno de la misma ciudad.

Hago saber: Que don Blas Santos Franco, Procurador de los Tribunales, en ejercicio en esta población, falleció en la misma el día 5 de abril del corriente año, y habiéndose solicitado por sus herederos la devolución de la fianza que tenía constituida para responder del cargo, se hace saber para que en el término de seis meses, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan hacer las reclamaciones que hubiere contra él.

Dado en Salamanca, a 17 de agosto de 1951.—El Juez, Francisco Ríos Salcedo.—Ante mí (ilegible).

5.745-A. J.

TARRASA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia de Tarrasa, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Juan Soriano León, de treinta y siete años de edad, natural de Almería, hijo de Juan y de María, y que residía en Tarrasa (Barcelona), calle de la Era, núm. 22, el cual habiendo trasladado su residencia a Francia en 1939, fué incorporado a un batallón de trabajadores, bajo control del Ejército francés, y destinado a la frontera franco-alemana, desapareciendo en acción de guerra, en quince de septiembre de mil novecientos cuarenta, a partir de cuya fecha no se han vuelto a tener noticias suyas.

Haciéndose público a efectos del artículo 2.042 de la Ley Procesal.

Tarrasa, 9 de agosto de 1951.—El Juez de Primera Instancia, Cesáreo Rodríguez Aguilera.—El Secretario, Angel Fernández Total.

1.667—A. J. 2.ª 13-9-951

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

EDICTO.—CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos de proceso de cognición, sobre resolución de contrato de arrendamiento, número 592-91 de orden, de 1951,

promovidos ante este Juzgado municipal, número 14, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, por el Procurador don José de Mueas Sánchez, en nombre de doña Fernanda, doña Trinidad, doña Marina y doña Isabel Murguítio Arguinzonis, contra doña María de la Concepción Arroyo Barreto, viuda de Fuentes, y contra don Antonio García Manfredis, referente al cuarto quinto izquierda de la casa número 3 de la calle de Columela, de esta capital, obran las siguientes particulares:

«Sentencia.—En Madrid a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, el señor don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número 14, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes; de la una, como demandante, el Procurador de los Tribunales don José de Mueas Sánchez, en nombre y representación de doña Fernanda, doña Trinidad, doña Marina y doña Isabel Murguítio Arguinzonis, y de la otra, como demandados, doña María de la Concepción Arroyo Barreto, viuda de Fuentes, con domicilio desconocido, y contra don Antonio García Manfredis, mayor de edad, casado, negocios y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Columela, número 3, 5.ª izquierda, sobre resolución del contrato de inquilinato del cuarto quinto izquierda (antes tercero izquierda), de la calle de Columela, de esta capital, gastos y costas, y.....

Fallo.—Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don José de Mueas Sánchez, en nombre de doña Fernanda, doña Trinidad, doña Marina y doña Isabel Murguítio

Arguinzonis, debo declarar y declaro resuelto el contrato de inquilinato del cuarto quinto izquierda, antes tercero izquierda, de la casa número 3 de la calle de Columela, de esta capital, condenando a los demandados, doña María de la Concepción Arroyo Barreto, viuda de Fuentes, y don Antonio García Manfredis, a estar y pasar por esta declaración, apercibiéndoles para que lo desalojen y dejen libre a disposición de los demandantes, bajo apercibimiento de ser lanzados a su costa, si no lo verifican, en el plazo de seis meses; todo ello, con expresa imposición de costas a los demandados. Y por la rebeldía de la demandada, doña María de la Concepción Arroyo Barreto, viuda de Fuentes, notifíquesele esta sentencia, por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia, de no pedirse que se haga personalmente. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gaspar Martínez Márquez. Rubricado.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el siguiente día hábil de su fecha.

Lo relacionado es cierto y lo inserto, concuerda bien y fielmente a la letra, con su original a que me remito.

Y siendo desconocido el domicilio de la demandada, doña María de la Concepción Arroyo Barreto, viuda de Fuentes, y para que sirva de notificación a la misma y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, visado y sellado en Madrid a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—V.º E.º, el Juez municipal, Gaspar Martínez.

5.679—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apertamiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

LEAL RODRIGUEZ, José Luis; hijo de Blas y de Emilia, soltero, estudiante, de veinticinco años, natural de Melilla, estatura 1,690 metros, barba pequeña, boca regular, moreno, frente estrecha, aire marcial, con instrucción, vecino de Barcelona, calle San José, 24; encartado en causa 842 de 1950, por hurto; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de Granada para ingresar en prisión.—1084.

MATEU BARCELO, Andrés; hijo de César y de María, natural y vecino de Calviá (Baleares), soltero, jornalero, de veintidós años, estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz chata, barba saliente, boca grande, moreno, frente baja, aire marcial; encartado en expediente 2 de 1951, por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, de guarnición en Palma de Mallorca.—456.

DAYNA SEGU, José; de veintidós años, soltero, labrador, hijo de José y de Consuelo, natural y vecino de Tost (Lérida), estatura, 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano,

frante despejada, aire marcial, producción buena; encartado en el expediente 432-950, por falta grave de deserción; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez instructor de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 12, en Seo de Urgel (Lérida).—156.

RIDAURA NAVARRO, Francisco; hijo de Juan y de Amparo, nacido en el Grao, de veintin años, con último domicilio en la calle Amparo Ballester, 28, Cabañal; procesado en causa 22-951, por polizónaje en el vapor sueco «Campania»; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente de Navío (S. M.), don Manuel Sala Pérez, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—158.

CUARTERO MANCHEGO, Angel; hijo de Francisco y de Rosario, de cincuenta y tres años, casado, albañil, natural de Badajoz y vecino de Zaragoza, en calle de Sacramento, 12; condenado en causa 469-950, por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Militar de Ejecuciones de la Plaza de Zaragoza, para ser reducido a prisión.—159.

ANDALUZ SEBASTIAN, Manuel; de veinticinco años, hijo de Manuel y de Paula, soltero, colchonero, natural y vecino de Zaragoza, en calle de Las Flores, 10; condenado en la causa 469-950, por hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Militar de Ejecuciones de la Plaza de Zaragoza, para ser reducido a prisión.—161.

PASTOR COSTA, Antonio; exiliado en Francia, mayor de edad vestido de pilano, domiciliado últimamente en Paláu (Francia); procesado por agresión a Fuerza Armada; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI, de guarnición en Puigcerdá.—162.

ANGUERA AGRAMON, Antonio; hijo de Isidro y de Concepción, natural de Reus, impresor, de veintidós años, soltero, vecino de Barcelona, calle Rocafort, núm. 206, señas particulares: pelo ne-

gro, ojos castaños claros, barba clara, boca regular, color pálido, nariz pequeña; encartado en expediente por deserción; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Instructor del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña que radica en Rosas (Gerona).—163.

CEREJIDO CARRETERO, Manuel María; hijo de Angel y de Caridad, natural de Cousó (Lugo), vecino de Barcelona, soltero, carpintero, de cuarenta y nueve años; procesado en causa 29 de 1950, por polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—1238.

ALEMANY QUINTERO, Carlos; hijo de Carlos y de Teresa, natural y vecino de Madrid, Emilia Pardo Bazán, 52 (Ciudad Jardín), soltero, ayudante de chofer, de veintidós años, pecoso de viruelas, pelo castaño; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Unidad de Instrucción e Ingenieros de la Escuela de Aplicación del Arma, en Hoyo de Manzanares.—1239.

FERNANDEZ LOPEZ, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Buisán (Lugo), de veinticinco años, estatura 1,660 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente despejada, aire marcial, vecino de Barcelona, Bordeta, 38; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 66 de Monfort de Lemos.—1240.

EXPOSITO GONZALEZ, Alfonso; de diecinueve años, soltero, vendedor, hijo de Victor y de Concepción, natural y vecino de Córdoba, Crucifijo, 4; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Lepanto, número 2, en Córdoba.—144.

URIARTE BAJONETA, Jerónimo; hijo de Jerónimo y de María, de veintisiete años, natural de Breña (Vizcaya), vecino de Ibarraquieta, soltero, camarero, inscrito en Marina al folio 23 de 1937 del Trozo de Lequeitio; procesado en causa 53 de 1949, por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—145.

SOSA JORGE, José; hijo de Cirilo y de Candelaria, de veinticuatro años, natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, marinero, inscrito en Marina al folio 394 de 1948 del Trozo de esta capital;

DEL PINO HERNANDEZ, Juan; hijo de Felipe y de Rosenda, de treinta y tres años, natural de Las Palmas de Gran Canaria, vecino de Puerto de la Luz, soltero, marinero, inscrito en Marina al folio 189 de 1948 del Trozo de Las Palmas de Gran Canaria;

ROBAINA FUENTES, Esteban; hijo de Esteban y de Leonor, de veintiocho años, natural de Las Palmas de Gran Canaria, vecino de Puerto de la Luz, Pérez Muñoz, 91, marinero, inscrito en Marina al folio 129 de 1938 del Trozo de Las Palmas de Gran Canaria, y

ALAMO BARROSO, Francisco; hijo de Santiago y de Dolores, de veintitrés años, natural de Agaete (Las Palmas), vecino de Puerto de la Luz, Faro, 122, marinero, inscrito en Marina al folio 462 de 1942 del Trozo de Las Palmas de Gran Canaria; procesados en causa 11 de 1949, por hurto e infracción de la legislación marítima; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—146.

PEREA CANTOS, Andrés; hijo de Diego y María, natural y vecino de Málaga, calle Tiro de Pichón, de veintidós

años, soltero, pintor; encartado en las diligencias previas 1.318 de 1950, por deserción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de Lérida.—147.

MORENO ORTIZ, Salvador; de cuarenta y cuatro años, soltero, natural de Fraga (Huesca), hijo de Valero y de Antonia, albañil; procesado en sumarisimo de urgencia 4.851; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Lérida.—148.

MARTINEZ MARTINEZ, Juan; hijo de Vicente y de Candelaria, natural de Hellín (Albacete), casado, brigada de Caballería, de treinta y siete años, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, color sano, boca regular, frente ancha, aire marcial, vecino de Madrid, Minas, 6; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 6 de Madrid.—150.

ORTIGOSA ARREBOLA, José; hijo de Telesforo y de Encarnación, natural y vecino de Alfarante (Málaga), soltero, labrador, de veintidós años, estatura 1,645 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz fina, barba redonda, boca regular, moreno, frente estrecha, sin instrucción; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores de Montaña Tarifa, número 9, en Sabiñánigo (Huesca).—151.

PINA ANTON, Roque; hijo de José y de Dolores, natural de Córdoba, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Córdoba; sujeto a expediente núm. 30-51 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 19 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Córdoba, ante el Juez Instructor don Francisco Almansa Ros, con destino en la citada Caja de Recluta.—125.

ROMERO ANEAS, Juan; hijo de Juan y de Isabel, natural de Almuñécar (Granada), soltero, labrador, de veintidós años, estatura 1,685 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regular; destinado últimamente en el Campamento de Astes (Huesca), y perteneciente al Batallón de Cazadores de Montaña Gerona núm. 8; encartado en la causa 312 de 1950, por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de dicha Unidad, señor García Urieta, en Huesca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—126.

LA PERSONA que sobre la catorce horas del día 21 de agosto pasado, formando grupo con un Sargento y varios artilleros de la Batería de Turó, término municipal de San Clemente, en las inmediaciones de la entrada en la misma, manifestó: «Ya apareció el duende», aludiendo al autor del robo del día anterior; comparecerá en el término de quince días ante don Juan Ayala Heredia, Juez Instructor de la plaza de Mahón (Baleares).—127.

DIAZ FERNANDEZ, Rafael; hijo de Ventura y Filomena, de cuarenta y tres años, marinero, natural de Rinlo-Ribadeo (Lugo), inscrito al folio 50/926 de S. S. de este distrito marítimo, perteneciente al reemplazo de 1927, siendo su último domicilio en Rinlo; procesado en causa número 479/950, por deserción de tiempo de guerra, al faltar a concentración para su ingreso activo, como comprendido en la Orden de movilización de 9 de septiembre de 1938 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 73); comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente de Navío de la E. C. don Pedro Lamas Quintás, Juez Instructor de la mencionada causa, en el Juzgado Especial de Marina de Ribadeo.—391.

GALLEGO SIERRA, José; hijo de Anselmo y de Francisca, natural de Sarsamascuello, de treinta y un años, domici-

liado últimamente en Sarsamascuello (Huesca);

LLORCA CLEMEN, Vicente; hijo de Camilo y de María, natural de Finstrat, soltero, jornalero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Finstrat (Alicante), y

PEREZ ROA, Aniceto; hijo de Aniceto y de Rufina, natural de Madrid, soltero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Zaragoza, panadero, estatura 1,636 metros, sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguilera, barba redonda, color sano; encartados en la causa que se tramita en este Juzgado con el núm. 135-46, por deserción; comparecerán ante el Juzgado Militar del Batallón de Montaña «Almansa» núm. 17, sito en el Cuartel General Ricardos de Barbastro (Huesca), en el término de treinta días.—129.

LA PERSONA a quien le fué sustraída determinada cantidad de dinero cuando viajaba en una de las líneas de tranvías de Madrid, al parecer en la número 61, y aproximadamente a la altura de la plaza de Castelar; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número seis de Madrid, sito en la calle de Plamonte, núm. 2, para prestar declaración en sumario 1.808, que por tal motivo se instruye.—130.

CORTAZAR ALBERDI, Alejandro; que tuvo su residencia en Madrid; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Permanente número uno de Marina de Madrid, y Teniente Coronel de Infantería de Marina don José Luis Montero Lozano, al efecto de prestar declaración en exhorto que se cumplimenta y dimana de la causa 2.614 de 1938, que se instruye por el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, contra aquel interesado, inscripto del Trozo de Bilbao, por el supuesto delito de deserción militar; estando establecido el Juzgado en Madrid, paseo del Prado, núm. 5, segundo.—131.

CASTERAS COLL, Juan; hijo de Jaime y de Raimunda, natural de Paláu de Anglesola (Lérida), casado, guarnicionero, de veintidós años, estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Paláu de Anglesola (Lérida); procesado en causa ordinaria 483-IV/49 (primera deserción); comparecerá en término de quince días ante el Juez Instructor del Regimiento Cazadores de Numancia noveno de Caballería, en Barcelona.—134.

SANTAMARIA SANTAMARIA, Julián; hijo de Balbino y de Emilliana, natural de Villamayor Montes (Burgos), vecindado en Mancilla de la Sierra (Logroño), soltero, de veinticinco años, ayudante chofer; encartado en sumario ordinario número 20-IV-51; comparecerá en el plazo de quince días ante don Manuel García García, Teniente Juez Instructor del Regimiento de Ingenieros de Ejército, de guarnición en Seo de Urgel (Lérida).—135.

MARTINEZ RUBIO, Salvador; de cuarenta y cuatro años, casado, hijo de Rufino y Francisca, natural de Barcelona; procesado en causa que se instruye por robo a bordo de los viveros de clochinas de Valencia; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente de Navío de los S. M., don Manuel Sala Pérez, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—136.

CHAVARRIA HUERTA, Antonio; hijo de Epifanio y de Tomasa, natural de Zaragoza, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Zaragoza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza número 42 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor del Batallón Cazadores de Montaña «Almansa» núm. 71, don Rosalino de la Cruz

Carballo, de guarnición en Barbastro (Huesca).—137.

VAZQUEZ VELEZ, Manuel; hijo de José y de Luisa, de cuarenta y un años, soltero, mariner, domiciliado últimamente en Grao-Valencia; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Ayudantía de Marina de Corcubión, para responder del delito que se le imputa de deserción del buque mercante «Ramón Alonso R.»; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—138.

VEGA NEVADO, Daniel; natural de Huelva, de unos treinta años, soltero, alto, grueso, color moreno, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria; procesado en causa 12 de 1951, por intrusismo en la profesión de Piloto de la Marina Mercante, mandando la balandra «Paquita»; comparecerá en el término de treinta días ante el Jefe de Servicios Marítimos, asimilado a Capitán de Corbeta, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, don César Botella Calandre; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—139.

SARASUA HEREDIA, José; hijo de Adolfo y de María, de veintitrés años, casado, jornalero, con domicilio en Sevilla, calle Gerona, núm. 21; procesado en causa 181-950, que se le instruye en el Juzgado Permanente número dos del aeródromo de Tablada, por supuesto delito de hurto; comparecerá en el plazo de quince días ante el Teniente Juez del Juzgado mencionado, don Francisco José Ortega Fernández; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—141.

JUZGADOS CIVILES

DEL RIO IMAZ, Amparo; de unos veintidós años, casada, natural y vecina de Castro-Urdiales; procesada en sumario 122 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián para ingresar en prisión.—5003.

ROMAN SANCHEZ, Julián; de treinta y nueve años, casado, jornalero, natural de Puebla de Almoradiel, vecino de Villacañas (Toledo), barrio Santa Ana, 105; estatura regular, pelo negro, cejas al pelo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lillo, para constituirse en prisión en sumario 47/50, por exhumación ilegal.—7.750.

SANCHEZ GARCIA, José (a) «Manquillo de Orrioz»; vecino de Alameda; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena, sito en la calle de Juan Jiménez Cuenca, 19, para constituirse en prisión en sumario 120 de 1949, sobre hurto de cerdos.—7.751.

MELERO MELERO, José; de treinta años, casado, hijo de José y Rosario, natural de Alameda y vecino de la misma, bracero, sin instrucción ni antecedentes; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción de Lucena, para ser reducido a prisión en sumario 16 de 1950, por lesiones.—7.514.

TORRALBA TERRAN, Manuel; de cincuenta y dos años, casado, bracero, natural y vecino de Cuevas de San Marcos, con domicilio en calle de Granada; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción de Lucena, para ser reducido a prisión en sumario 51 del corriente año, sobre hurto de aceituna.—7.515.

RIVERA NOGUERA, Demetrio; vecino de Ponferrada (León), calle Cristo, número 11, y

SALAZAR VALLEJO, Remigio; vecino de Granada, en Cuesta Infantas, 14; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Granada núm. 3, para prestar declaración en sumario 479 de 1950, sobre lesiones y daños, en el cual figuran como lesionados.—7.214.

LOPEZ BRAVO, José (a) «Cegato»; hijo de Aurelio y de María, natural de Granada, vecino de Granada, domiciliado últimamente en Barranco de los Naranjos; procesado en causa 277 de 1947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada, sito en el Palacio de Justicia.—7.213.

MARTIN LOPEZ, José; de unos diecisiete años, vecino de Granada; procesado en causa 12 de 1950, por apropiación indebida de una bicicleta; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada, sito en el Palacio de Justicia, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.—7.898.

MARTINEZ TALLON, José; de diecisiete años, hijo de Antonio y de Teodora, del campo, soltero, natural de Santafé, vecino de Santafé, domiciliado últimamente en Motril; procesado en causa 490 de 1950, por hurto de patatas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión.—7.899.

TANTOW, Paul; de cincuenta y seis años, casado, artista, hijo de Helmut y Agnes, natural de Berlín y residente en España, en el Circo Americano; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada, para prestar declaración en causa 225 de 1951, por hurto.—7.901.

VILA MARTINEZ, Manuel; natural de Paterna, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Paterna, calle de San Antonio, 37; procesado en causa 23 de 1951, por el delito de régimen de abastecimientos, seguida en el Juzgado de Instrucción de Liria; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.—6.244.

GARCIA FERNANDEZ, Francisco (a) «el Cuquito»; de veinticinco años, hijo de Manuel y de Carmen, ayudante de chofer, casado, natural de Granada, vecino de ídem, domiciliado últimamente en Vereda de Enmedio, 2; procesado en causa 400 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión.—6.237.

SANCHEZ LOPEZ, María de los Angeles; de cincuenta y tres años, hija de Santiago y de Encarnación, sus labores, casada, natural de Peligros, vecina de Granada, domiciliada últimamente en Cuevas de San Miguel; procesada en causa 344 de 1942, por desobediencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión.—6.238.

OLIVEIRA CARDOSO, Augusto; domiciliado últimamente en Madrid, en la plaza de Santa Bárbara número uno, Hotel Nuestra Señora del Carmen; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción núm. 12 de los de Madrid, con el fin de prestar declaración en sumario 216 de 1951, por estafa.—8.643.

SANTOS GARITAGOTIA, Ernesto; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Olivar, núm. 47; procesado por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 12 de los de Madrid, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento dictado en sumario 240 de 1951, por apropiación indebida.—8.820.

REMACHO GARCIA, Antonio; de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Antonia, del campo, soltero, natural de Granada, vecino de ídem, domiciliado últimamente en ídem, Yeseros, núm. 5; procesado en causa 153 de 1949, por atentado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción

número dos de Granada, sito en el Palacio de Justicia.—8.777.

HEREDIA GIMENEZ, José; de treinta y siete años, hijo de Antonio y de Membrina, natural de Lérida, soltero, jornalero, vecino de Lérida, y

BAUTISTA HEREDIA, Carmen; de diecinueve años, hija de Antonio y de María, natural de Pau, vecina de Albesa, soltera; procesados en sumario 75 de 1948, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida, para constituirse en prisión.—8.177.

LEYVA HURTADO, Rafael; de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Natalia, del campo, casado, natural de Piñar, vecino de Granada, domiciliado últimamente en Jazmin de San Pedro, 8; procesado en causa 378 de 1950, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada, sito en el Palacio de Justicia, dentro del término de diez días.—8.164.

SANCHEZ LOPEZ, Manuel; de cuarenta y un años, casado, alpagatero, hijo de Antonio y Purificación, natural de Caravaca (Murcia) y vecino que fué de Granada, con domicilio en calle Puentezuelas, núm. 5; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada, con el fin de prestar nueva declaración en sumario 215 de 1944, por hurto, en el que figura como perjudicado.—8.165.

FERNANDEZ ORTIZ, Antonio; de unos cuarenta años, alto, delgado, con los labios muy gruesos y el pelo ondulado, que el día 23 del pasado mes de octubre desapareció del domicilio del vecino de Bollullos Antonio Clavijo Rivas, habiendo sustraído 650 pesetas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado (Huelva) dentro del término de cinco días, a fin de ser oído en sumario 232 de 1950 y ser reducido a prisión.—8.173.

RAYEGO TEJADA, Carmelo; de treinta y un años, hijo de Pablo y de Joaquina, natural y vecino de Peñarroya-Pueblo Nuevo, tratante, con domicilio en calle Castejón, 16; comparecerá en el término de diez días ante la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción de Lucena, sito en la calle de Juan Jiménez Cuenca, núm. 19, para ser reducido a prisión en sumario 15 del año actual, por estafa.—8.050.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Por el presente se cita y emplaza al autor de la falsificación de una firma del Comandante Juez del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, don Antonio García Echevarría, en un cargo pasado contra el Fondo de Masía del legionario, fallecido, Vicente Sáez Arana, y cobrado en la Caja de dicha Unidad el día 15 de octubre de 1946, por cuyo motivo instruye causa número 301 del año corriente el Coronel Juez del Juzgado Militar Permanente número 1, en Ceuta, ante el cual deberá comparecer en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o comunicar su actual paradero y residencia, para responder de los cargos que le puedan resultar en dicho procedimiento, apercibiéndole que, de no comparecer en dicho plazo, le pararán los perjuicios que la Ley marca para estos casos.

Ceuta, 28 de diciembre de 1950.—El Coronel Juez Instructor, Enrique de Miguel.—178.

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado Militar Eventual de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 23 de 1951, José Beltrán Gutiérrez.—173.